1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 04	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0547- 2024
Nombre completo del contratista: MAIRA ALEJANDRA ESCOBAR GÓMEZ
Documento de identificación: 1.130.668.302 de Cali - Valle
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 30/sept/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS m/cte. ($17.752.000).

Adición: N/A.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.752.000	$4.438.000	$13.314.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477396364 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1101223527 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 5/dic/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre/2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Adelantar las actividades de formulación e implementación de casos de uso y demás relacionadas con el cumplimiento de metas, en especial los relacionados con el Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

   - Elaboró y desarrolló metodología para ejercicio de usabilidad con relación a la herramienta tecnológica chatbot “Bot – Jabes” para trámites de la Alcaldía de Santiago de Cali.
   - Participó de reunión equipo Big Data, para realizar seguimiento de plan de trabajo y ejecución del mismo.
   - Participó en reunión con la subdirección de tecnología donde se expuso plan de trabajo con relación al desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas como chatbot para trámites de la Alcaldía de Santiago de Cali y digitalización de actas en tiempo real.
   - Participó en reunión para determinar los aspectos que se deberán tener en cuenta para el ejercicio de usabilidad del chatbot “Bot – Jabes” para trámites de la Alcaldía de Santiago de Cali.
   - Realizó ejercicio de usabilidad de chatbot “Bot – Jabes” para trámites de la Alcaldía de Santiago de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1EmxKw3v5uXJ-uuMv0AZ_6oQ6VmKa2ZMC

2. Realizar la documentación de todas las actividades realizadas en el desarrollo de las soluciones tecnológicas para el soporte, mantenimiento y actualización del software.

   - Participó reunión con subdirección de innovación, para socialización de avances de trabajo equipo Big Data con relación al desarrollo de herramientas tecnológicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1Jd7Py54VJtZdiups7nABLUj_q-0VjZEB

. 3.Documentar buenas prácticas que garanticen que las soluciones basadas en inteligencia artificial y otras tecnologías se diseñen y utilicen de manera responsable, mitigando posibles sesgos y problemas de equidad.

- Finalizó informe técnico, con relación a la experiencia de usuario para la herramienta de chatbot para trámites de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Desarrolló boletín informativo IA.
- Participó en el desarrollo de documentos para la estrategia de uso y apropiación.

https://drive.google.com/drive/folders/1lvb-c4v6o-ARQfzb-YVJcjAyKXQ56uNi

4. Diseñar metodologías para abordaje de experiencia de usuario para las soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial.

CUOTA 4.

- Realizó encuestas y entrevistas con usuarios para recopilar su feedback sobre la usabilidad del chatbot y otras herramientas tecnológicas.
- Desarrollo prueba de usabilidad para chatbot de trámites para la Alcaldía de Santiago de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1Gc37AMoK9GPyH58A3yUbB_eWNR7YculQ

. 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Entregó, documento desarrollado, nombrado “Informe Técnico experiencia de usuario para chatbot de trámites para la Alcaldía de Santiago de Cali” para nutrir al departamento de documentos necesarios en la implementación de nuevas tecnologías.

6. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien las actividades del Organismo y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades para el mejoramiento de la disponibilidad de los servicios que se soportan en la infraestructura tecnológica de la administración distrital.

   - Presentó reportes periódicos que informen a DATIC sobre el avance de las actividades relacionadas con el chatbot y las plataformas tecnológicas.

https://drive.google.com/drive/folders/14xbwoMc01cLOVA7x3gO6HPpV5C-jZPxq?usp=drive_link

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

   - Desarrolló de manera continua los requerimientos adicionales del supervisor para asegurarse de que estén alineados con el objeto del contrato.

   - Elaboró la preparación de informes periódicos que detallen el progreso y cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de las actividades asignadas, para darlas a conocer al coordinador del equipo de Big Data.

https://drive.google.com/drive/folders/1IO9SXsauBH4CZa6JH7Jqe92kTtxLGOHN?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) de los servicios pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0547-2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Ermilson Díaz Martínez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 20 De diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.